

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2751** MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 10 de Madrid,

En el concurso de acreedores número 353/2011 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de CASA TEMPO, S.L.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 21 de enero de 2019.- Letrado Administración Justicia, Yolanda Peña Jiménez.

ID: A190003034-1